

EL MALLORQUIN.

SABADO 11 DE ABRIL DE 1857.

PUNTOS DE SUSCRIPCION.

PALMA Librería de D. F. Guasp, calle *d'en Morey*, 40.
 MAHON D. Matías Mascará.
 IBIZA D. Joaquín Cirer y Miramont.

Sale todos los dias.

MANANA. { Sale el sol á 5 h. 27 ms. y se pone á 6 h. 55 ms.
 { Sale la luna á 9 h. 59 ms. de la noche. y se pone á 6 h. 56 ms. de la mañana.

Un reloj arreglado al tiempo medio debe señalar á medio dia 12 h. 1 ms.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

En Mallorca, por un mes. 10 rs. vn.
 En Menorca é Ibiza, por id. franco de porte. 12 id.
 En los demas puntos del reino, por id. id. 14 id.
 Cada número suelto. 1 id.

Seccion política.

(Del Leon Español.)

Cuanto mas fijamos nuestra consideracion en el discurso inaugural del nuevo presidente de los Estados-Unidos, á que se contraia nuestro artículo editorial del viernes último, tanto menos acertamos á concebir cómo ha podido merecer la aprobacion y aun el encomio que casi todos nuestros colegas de Madrid generosamente le han otorgado. Cabalmente ningun documento análogo, de los muchos que hemos visto procedentes de aquel país, nos ha parecido tan pálido en las formas, ni tan vago, superficial é insípido en el fondo. Apenas si en él se conoce al antiguo hombre de Estado, al miembro del Congreso, y ni aun al mero abogado de Pennsylvania. Es incompleto, mezquino, así en el conjunto como en los detalles. A fuerza de mesurado y contemporizador, viene á ser, en general, incoloro, hueco y ambiguo por demas. Encaminado á complacer á todos, ó por lo ménos á no desagradar á ninguno, probablemente á ninguno habrá dejado satisfecho. Inconveniente propio de los medios colores. Si fué acogido con aplausos por los que asistieron á su lectura, según se dice, entendemos que mas habrá consistido en la simpatía del auditorio hácia el tribuno ardiente, hácia el demócrata radical y poco aprensivo de ántes, que al presidente comedido y circunspecto de ahora. Mas tal vez que por lo que dijo, Mr. Buchanan fué aplaudido por lo que dejó de decir, ó por lo que dió á entender. Ni alarmó á los partidarios de la esclavitud, ni desalentó á los abolicionistas, ni descontentó á la minoría de los políticos de buena fe, ni dejó de halagar á la mayoría de los amigos de la propaganda ciega y del dominio universal.

Esto en cuanto hace relacion el discurso á los conciudadanos de Mr. Buchanan. Por lo que á nuestro interés concierne, ya hemos significado mas de una vez la opinion que de él tenemos.

Los breves párrafos que Mr. Buchanan consagra á la política exterior, de todo tienen ménos de tranquilizadores para nosotros, por mucho que lo sean para los mas de nuestros colegas de Madrid. Al traves de su aparente moderacion, se vislumbra sin dificultad la tendencia del nuevo presidente á consentir, ya que nó á patrocinarse, la política de anexion tan en voga entre los norte-americanos. No ha sabido tener á raya sus naturales ímpetus, á pesar de su edad, ya proveya, de su costumbre de hablar en público y de su alta posicion oficial.

¿Qué importa que manifieste estar conforme con la política de absoluta neutralidad recomendada muy especialmente á sus compatriotas por el ilustre general Washington? ¿Qué importa, cuando á renglón seguido nos habla tambien de no sabemos qué leyes de «justicia» y de «honor», que pudieran sancionar la anexion de nuevos territorios al actual de los Estados-Unidos? ¿Qué importa, cuando Mr. Buchanan toma por modelo de este honor y de esta justicia, la justicia y el honor que han sancionado las pasadas anexiones?

¿Qué honor tan puro!

¿Qué justicia tan acrisolada!

El gobierno de los Estados-Unidos estimula á sus gobernados para que vayan á establecerse en el vasto y feraz territorio mejicano de Tejas; paga á numerosos agentes para que se ocupen allí sin descanso en desacreditar al gobierno de Méjico, y anular el espíritu de nacionalidad y fomentar la discordia, é inculcar en los ánimos la idea revolucionaria y el deseo de anexion á la república modelo. Y el gobierno de Méjico queda desacreditado en Tejas, y el espíritu nacional se apaga, y la discordia nace y se desenvuelve, y viene luego la revolucion, y la anexion se realiza por fin. Pero el gobierno de los Estados-Unidos no recurrió para ello á la espada, y en esto «consiste su gloria», como Mr. Buchanan sin el menor escrúpulo asevera: la anexion de Tejas fué á todas luces legal, en cuanto fué resultado de la «determinacion voluntaria de un pueblo valeroso, vecino é independiente.»

Es decir, que la gloria de los Estados-Unidos consiste en no dar la cara, en arrojar la piedra y esconder la mano, en apropiarse lo ageno de cualquier modo, con tal que las apariencias queden á selvo.

Solo el uso de la espada es medio reprobado: todos los demas son lícitos y valerosos.

¿Gloria envidiable la de los Estados-Unidos!

¿Máxima excelente la que Mr. Buchanan indirectamente nos enseña!...

A buen seguro que dejen de tomarla en cuenta los anexistas sin número que en los Estados-Unidos pululan:

Mañana por ejemplo, se les ocurre poner nuevamente en juego sus manejos tenebrosos para provocar un conflicto en nuestra isla de Cuba, objeto constante de su desordenada codicia. Se les ocurre mas: organizar una expedicion pirática por el estilo de las de 1850 y 1851; y á favor de tales elementos, van y desembarcan por sorpresa en tal ó cual puerto de la isla, y saquean y matan á sus defensores, como saquearon y mataron á los de Cárdenas y las Pozas; y comprometen, en fin, á cierto número de cubanos tan ilusos como Agüero y Armenteros, arrastrándolos á la misma dolorosa catástrofe. El éxito de la expedicion no seria por cierto mas feliz que el de las dos anteriores; probablemente no quedaria ni un filibustero á vida, y la seguridad de la isla continuaria inalterable aunque merced solamente á los medios defensivos con que por fortuna contamos en ella. Pero supongamos por un momento que hubiese de suceder todo lo contrario; que los filibusteros logran su objeto de promover un levantamiento general del pueblo contra España; que el pueblo triunfa, y se emancipa, y solicita y obtiene su anexion á los Estados-Unidos. Pues bien; en semejante caso, el gobierno de los Estados-Unidos, que habia tolerado la organizacion de la empresa, ya que no la hubiera fomentado á la sordina (que es lo mas probable), ¿qué hubiera contestado á nuestras reclamaciones? ¿Cómo trataria de colorear la nueva usurpacion? De un modo muy sencillo. Diria que el pueblo de Cuba, á la manera que el de Tejas, habia ejercido un derecho legítimo al rebelarse contra España (porque es de saber que la rebelion contra todo gobierno extraño está considerada en los Estados-Unidos como

un derecho perfectamente legítimo en todos casos); que, en uso de un derecho no ménos legítimo, se habia incorporado á la Union; que la Union no habia hecho sino admitirle en su seno, tambien en uso del derecho que á su vez le asistia; y que en cuanto á la proteccion ó ayuda que de algunos «simpatizadores» (los filibusteros) hubiesen recibido los cubanos, cosa era que no habia podido evitar; y mucho ménos podria castigar á ninguno, porque ella indole especial de las instituciones de su país se oponia á ciertas medidas de rigor. Las fuerzas militares de la Union no habian tomado parte en la empresa; y, por tanto, la Union estaba á cubierto de toda responsabilidad hácia España.

Con que los Estados-Unidos quedarian sin embargo, en toda la plenitud de su «gloria.»

Las leyes de la «justicia» y del «honor» habrian sancionado la anexion de Cuba á los Estados-Unidos, y España «no tendria derecho ni aun á quejarse de ella; porque la habia traído consigo «el progreso de los acontecimientos.»

Tal es, por lo visto, lo que Mr. Buchanan piensa en punto á anexiones.

¿Y se continuará en Madrid teniendo por «digna» la actitud del nuevo presidente de la Union, y acariciándose esperanzas halagüeñas sobre la política que se propone seguir en sus relaciones exteriores? ¿Habrémos de ser nosotros, precisamente nosotros, que tantos intereses tenemos comprometidos en América, los únicos que juzguemos su discurso con tan infundada benevolencia? ¿Por ventura tenemos motivo alguno para confiar á ciegas en nada de cuanto se diga en discursos semejantes por el ejecutivo de la Union? ¿Pues tan distantes estamos de 1850 y 1851? Y, sobre todo, ¿no vale mas pecar de suspicaces que esponernos á sufrir un desengaño por incautos?

Digamos ahora dos palabras sobre las personas que constituyen el nuevo gobierno federal.

El presidente, Mr. James Buchanan, que pertenece á una familia oriunda de Irlanda, nació el 12 abril de 1791 en el condado de Franklin, Estado de Pennsylvania. Cuenta ya, según esto, cerca de sesenta y seis años de edad. No pasaba de los veinte y tres cuando su fama de abogado inteligente le abrió las puertas de la Cámara de representantes de su Estado natal, y en 1820 fué honrado con el cargo de diputado en el Congreso federal, que desempeñó hasta 1831. Allí se consagró ya á la defensa de los principios democráticos, particularmente bajo la administracion de los presidentes Monroe y Jackson. Este le envió de embajador á Rusia; y desde su vuelta, en 1834, hasta 1843, representó á su Estado, como senador, en Washington. Siendo presidente Mr. Polk, en 1845, estuvo al frente del ministerio de Estado, y como tal dirigió las negociaciones con Inglaterra sobre el ruidoso asunto del Oregon, en las cuales reveló dotes no comunes de diplomático. Posteriormente, en 1853, vino de embajador á Inglaterra, y durante el desempeño de esta mision, tomó parte Mr. Buchanan en el célebre Congreso de Ostende, y suscribió el no ménos célebre manifiesto demagógico que aquel dió á luz, con tan escasa gloria de sus individuos. El 4 del corriente mes

tomó posesion de su nuevo destino de presidente.

Mr. John Cabell Breckinridge, vicepresidente, está reputado como uno de los abogados mas entendidos de Kentucky. Fué electo en 1841, representante de la Asamblea de su Estado, y mas adelante, para el mismo cargo en el Congreso general, donde ha hecho un papel distinguido. Apenas tiene treinta y seis años de edad.

En cambio, el general Lewis Cass, secretario de Estado, no baja de los setenta y cinco años. Es natural del Estado de New-Hampshire. A mas de general, es abogado desde 1802. Comenzó su carrera militar por el grado de coronel, que se le confirió en 1812, al declararse la guerra entre los Estados-Unidos y la Inglaterra. Varios é importantes son los cargos que el general Cass desempeñó durante su larga carrera. Los principales fueron el de ministro de la guerra desde 1831 á 1836, el de embajador en Paris y el de senador. Pertenece á la fraccion democrática mas furibunda, lo que le ha valido el mote vulgar de *general Gas*. Los anexistas tienen en él un ardiente y decidido patrono, y la circunstancia de haber sido encargado ahora de los negocios extranjeros, no puede ser mas significativa. Probablemente no se pasará mucho tiempo sin que el ministro demagogo nos dé alguna muestra de sus benévolas disposiciones hácia los países agenos.

El ministro de Hacienda, Mr. Howel Cobb natural de Georgia, es un excelente abogado, y representó diferentes veces á su Estado en el Congreso de Washington, no sin haberse grangeado una reputacion muy distinguida como hombre de Parlamento. No tiene arriba de cuarenta y un años.

Pocos mas cuenta Mr. John Buchanan Floyd, ministro de la Guerra, y ántes gobernador del Estado de Virginia, donde ha nacido. Es hombre de talento, buen orador y de gran partido entre sus compatriotas de Virginia.

El secretario de lo Interior, Mr. Jacob Thompson, del Estado de Mississippi, ha tenido asiento en el Congreso federal durante varias legislaturas. No pasa de los cuarenta y cinco años.

Mr. Isaac Toucey, natural del Estado de Connecticut, tiene á su cargo la cartera de Marina. Ha sido miembro del Congreso y ministro de Justicia. Es uno de los pocos yankees legítimos no abolicionistas, lo que le ha enajenado las simpatías de todos los Estados de la Nueva-Inglaterra, principalmente desde que apoyó en el Congreso el *bill* de Nebraska. Frisa ya en los sesenta y ocho años, y se le considera como hombre de ilustracion no comun.

El ministro de Justicia, Mr. Jeremy Black, de Pennsylvania, pertenece á la democracia dicha conservadora. Sin embargo, como hombre político es poco conocido. Tiene fama de juriconsulto notable.

Por último, el director de correos, Mr. Aaron Benezes Brown, ha sido representante de su Estado (Virginia) en el Congreso de Washington, y despues gobernador del mismo Estado. Es uno de los corifeos mas activos y celosos de la democracia.

Sirva de inteligencia todo lo espuesto para formar idea de la marcha probable que seguirá la administracion, de que es

gefe Mr. Buchanan, en sus relaciones con los demas paises. Y sepase, á mayor abundamiento, que en el Congreso federal que ha comenzado á funcionar tambien el 4 del corriente, está en mayoría el partido de la democracia, siendo aquella de doce votos en el Senado, y de veinte y seis en la Cámara de representantes.

(De La Crónica.)

Terminada ya la tarea electoral, que pensamos que habrá tenido absorta toda la atención del gobierno; tarea cuyas resultas juzgarémos mas adelante, cuando nos sean completamente conocidas, se nos ocurre preguntar: ¿qué resolución oficial se ha tomado sobre el asunto de las diferencias ocurridas entre el gobierno mejicano y el español?

Un día y otro han pasado desde que se dió á conocer la circular pasada por el señor ministro de Estado á los ministros españoles en las cortes extranjeras, y nada mas hemos sabido sobre las intenciones del ministerio en asunto de tan vital interes que los cálculos mas ó ménos aventurados y las noticias mas ó ménos fidedignas que nos han dado los periódicos. Seria repetir hasta la saciedad, y repetir lo que debe callarse por sabido, manifestar lo imperioso de la necesidad de mirar este asunto con mayor interes del que hasta ahora parece haberse consagrado.

Inútil es que algunos de los periódicos á que ántes hemos aludido, que debemos suponer bien enterados por su manifiesta union con el gabinete, hayan dado noticia de algunos pensamientos y propósitos del gobierno, habiendo asegurado alguno que se habia tomado la importantísima medida de noticiar al Sr. Lafragua que el ministerio español no se halla dispuesto á recibirlo con el carácter de ministro plenipotenciario de la república mejicana.

Muy lejos está de nuestro ánimo dudar, ni por un momento, de la veracidad de aquellos de nuestros colegas que han afirmado esta noticia; pero es de tan grande trascendencia y de tal carácter al estado de nuestras relaciones con Méjico, que nos parece que la natural ansiedad del pueblo español debiera satisfacerse de una manera mas positiva que como pueden hacerlo las noticias de los periódicos que son ocasionados á fundarse en cálculos no siempre seguros.

Esperamos que el gobierno, libre ya de las ocupaciones que le habrán proporcionado las elecciones, consagre su atención muy especialmente á este asunto, y que sepamos cuánto ántes cuál es su verdadero estado, porque así lo reclama nuestra dignidad.

Al par que en España no parece sino que hemos olvidado los agravios que se nos ha inferido por el desatentado gobierno de Méjico; en Paris se publican artículos y folletos ofensivos para la nacion española, y se tiende á falsear la opinion de las extrañas para que no puedan juzgar con acierto los móviles de la conducta que debemos seguir en este asunto. ¿Y qué se hace entretanto en España? ¿Qué hace el gobierno?

Noticias extranjeras.

Roma 12 de marzo.

Cuando se reflexiona sobre la seguridad con que se ha procedido por la Sagrada Congregacion del Indice al exámen de las doctrinas del célebre profesor de Viena, Antonio Gunther, y cuando se observa con qué gravedad, con qué madurez y prudente lentitud se ha discutido, aclarado y juzgado la causa, no puede ménos de admirarse la organizacion y los decretos de esta Congregacion romana, para la que los hereges, filósofos y regalistas no tienen mas que desprecio. Cinco años hace que las nueve obras del filósofo octogenario de Viena fueron denunciadas á Roma por muchos obispos austriacos, y durante todo este tiempo el estudio de estos libros ha ocupado á teólogos de los mas eminentes. Fue necesario traducirlos en su totalidad; obra árdua, como comprende todo el que conoce la vaguedad en las expresiones, tan favorita de la filosofía alemana.

Se ha autorizado al Dr. Gunther para enviar á Roma sus mejores discípulos, á fin de discutir con ellos sus

explicaciones y justificaciones, y solamente despues de quedar de acuerdo con estos sobre el verdadero sentido de los pasajes mas oscuros, se ha juzgado si este sentido previamente determinado, era conforme á la sana ortodoxia.

Los autores sobre quienes recae una condenacion del Indice y que rehusan someterse, no dejan de asegurar que no fueron comprendidos: véase si tienen algun fundamento para encubrir con este pretexto ordinario su rebeldia. Por lo demas, consta que el piadoso Dr. Gunther no es de esos hombres rebeldes: su sumision ha sido plena y completa; diversos periódicos de la Alemania se disponian á combatir la decision del Indice con un interes fácil de adivinar; pero los amigos de Gunther, á su vuelta de Roma, han hecho cuanto estaba de su parte para impedirlo. Se dice en Roma que no tardará en salir una obra profunda de teología en refutacion de las doctrinas de Gunther.

El *Jornale di Roma* trae una necrologia en justa alabanza de Su Emma, el Cardenal arzobispo de Toledo, cuya pérdida llora en este momento la España católica. El Sr. Bonel y Orbe era el único cardenal español.

Se ha dicho que se iba á levantar á la memoria del Tasso un hermoso monumento en la iglesia de San Onofre de Roma, á expensas de una comision nacional, y que el mismo Santo Padre habria contribuido con una suma importante para la construccion del mausoleo. Se añade que el Soberano Pontifice, viendo que la comision parecia embarazada para concluir la obra, ha decidido el proseguir á sus expensas hasta la ejecucion completa de este monumento. Como las cenizas del cantor de la *Jerusalem* reposan en la parte baja de la iglesia, en un espacio estrecho, donde el monumento no estaria bien, Su Santidad mandó que se ensanchara la capilla, y encargó al pintor Balbi, célebre por sus escenas de la vida monástica, decorarla en el interior. De modo que si el gran poeta de Italia, que aun no tiene mas que una piedra sepulcral, posee una tumba, la deberá á la generosidad de Pio IX.

El Santo Padre ha dado audiencia en la última semana á los administradores del camino de hierro de Bolonia á Roma, y les ha concedido la línea de Bolonia á Ferrara y la frontera de Lombardia sobre el Po: de modo que se encuentra iniciada en su totalidad la red de vias férreas de los Estados Romanos, y ántes de pocos años se extenderá un camino de hierro desde los confines de Venecia al reino de Nápoles, mientras que otras vias enlazan los diferentes puntos de los Estados Pontificios, como Rávena, Ancona, Auzio y Civita Vecchia.

El regimiento suizo de guarnicion en Roma ha hecho con edificacion ejercicios religiosos en la iglesia de Santa Praxedes, bajo la direccion de Tizzani, capellan mayor de las tropas pontificias.

El domingo 8 de marzo ha tenido lugar en la iglesia de San Andres del Valle la ceremonia consoladora del bautismo de una señora judía y sus dos hijos: la señora, viuda Sacerdoti, nacida en Venecia, tenia por madrina á la duquesa de Poli, y sus dos hijos eran presentados en la pila bautismal por el príncipe y princesa Gabrieli. El sacramento de la regeneracion fué administrado por Su Emma, el cardenal Cagiano. A propósito de judíos vamos á ocuparnos de una historia que ha llamado muy particularmente la atención de la sociedad romana en estos últimos tiempos. Hace algunas semanas que se vió llegar á Roma á un personaje de elegantes modales, acompañado por una hermosa jóven y un hermano de ésta. El desconocido se titulaba un israelita de Oran, capitán intérprete del ejército francés, y decia haber tomado parte en las campañas de Crimea: que al fin de la guerra se habia contratado en Constantinopla, cautivado por los encantos de su hermosa compañera; pero que no pudiendo obtener de los padres de esta autorizacion para el matrimonio, la habia traído á Roma con el hermano de la jóven judía, y acudia á la Sinagoga solicitando que se le enlazara con el objeto de su amor.

Los judíos de *Ghetto* se apresuraron á hacer una excelente acogida á la pareja fugitiva, y el rabino supo encontrar en el *Thalmud* una cláusula que le permitia celebrar el matrimonio sin autorizacion de los padres. Pero Ben-Oullet no se limitaba á tratar á sus correligionarios de *Ghetto*; se lanzó en la buena sociedad, y su título de oficial francés y el aire distinguido con que llevaba el uniforme adornado con la Legion de Honor y la condecoracion del Sultan, le facilitaron el ser admitido con intimidad en muchos círculos. Una señora consintió en hacer de madrina en el casamiento, y asistieron á él muchos convidados, aunque *Ghetto* no habia visto jamas tantos cristianos y tantos *gentlemen*. En fin, fué dispuesta una música militar para realzar la pompa de las bodas y honrar al oficial francés.

Al día siguiente la policía sabia que Ben-Oullet era un impostor, que se habia escapado de Constantinopla acerbillado de deudas, que eran falsos todos sus grados y diplomas, y que la jóven que le seguia era muy respetable, pero lastimosamente engañada. Se le acusa de haberse servido de igual medio con tres ó cuatro mujeres de diferentes paises, y el Santo Oficio se ha apoderado de él para obligarle á hacer una manifestacion de su conducta.

El rompimiento de las relaciones diplomáticas entre Austria y Cerdeña continúa siendo objeto de diferentes versiones en la prensa extranjera. Hay periódicos que lo consideran como la consecuencia de una conversacion entre el representante de Viena y el conde Cavour, en

la cual este ministro habló con bastante calor contra la política del imperio, mientras que otros, por el contrario, aseguran que todo dimanaba de la nota. Bajo este concepto, dícese que el conde de Paar despues de haberla comunicado al gobierno piemontés pidió formalmente sus pasaportes en los términos adecuados á semejantes casos, declarando el rompimiento de las relaciones entre ambos Estados. En vista de esta declaracion el conde Cavour tomó las órdenes de su soberano para disponer que se retirase el marqués de Cautono, ministro de Cerdeña en Viena, y al efecto le envió una orden fecha 25 mandándole salir de aquella capital con todo el personal de su legacion. Como esto es lo que se nos figura mas propio de las circunstancias, por nuestra parte merece mas crédito. Notáremos, sin embargo, que al decir de la *Independencia belga*, el gabinete sardo ha consignado en sus comunicaciones á los agentes diplomáticos que lo representan en el extranjero al anunciarles el grave incidente en cuestion, que su iniciativa pertenece á Austria exclusivamente, y por tanto que toda la responsabilidad de las consecuencias que pueden sobrevenir pesa sobre el gobierno de Viena.

El *Times* publica un artículo acerca del mismo asunto, concebido en términos muy distintos de los que se hubiera servido hace algun tiempo, es decir, cuando atacaba la política del imperio austriaco en Italia. Por de pronto, hace constar las recientes simpatías que Austria ha sabido conciliar en Inglaterra, y se esfuerza por inclinar la balanza en su favor. Sin embargo, no puede ménos de culparle en su desavenencia con Cerdeña, si bien aduciendo algunas reflexiones para atenuar su conducta, que califica de consecuencia forzosa del absolutismo que allí rige.

«El emperador y sus sentimientos personales, dice, dominan la política imperial hasta un punto que no se puede concebir en nuestro pais, lo cual es una de las debilidades del gobierno absoluto. El despotismo tiene sus elementos de fuerza, y sus partidarios desde Madrid á Moscou no cesan de proclamarlo. Puede obrar con fuerza, prontitud y constancia. No tiene que conciliarse la opinion del pueblo ni satisfacer á las asambleas. Las facciones ó un falso sentimiento de la humanidad no pueden incomodarle si manifiesta su fuerza en lo exterior. Pero está encarnado en una voluntad autócrata que no sufre intervencion ninguna, y por consiguiente cede á los impulsos de un individuo ó de una familia. Vemos en esta circunstancia que Austria ha dado un mal paso por que el Estado no puede separarse de su soberano, pues en cualquier situacion un insulto dirigido al monarca es, segun se miran las cosas en el Continente, un ataque al imperio y debe, suceda lo que suceda, consignarse para recibir una satisfaccion. Hemos dicho que el gobierno de Viena se ha equivocado en este asunto y lo prueba el que haya hecho una manifestacion poco honrosa, tomando ademas una actitud que puede producir otras consecuencias. Con ello ha proporcionado ventajas á Rusia que es su enemigo y que lo aborrece como si su animosidad se hubiera acumulado de mil años á esta parte.

Los consejos de Francia y de Inglaterra bastarán probablemente para impedir que las influencias rusas no produzcan resultados de importancia; pero si los rusos pueden mortificar y aun incomodar á Austria, siempre se figurarán haber logrado alguna cosa.»

Como generalmente siempre se suele creer que los demas son capaces de hacer lo que uno siente, no debe causarnos estrañeza las reflexiones del *Times* respecto de Austria, y mucho ménos sus temores hácia la política ulterior de Rusia, cuyos manejos ve en todas partes, así en Europa como en Asia, siempre contrarios á sus miras. La preponderancia de aquel imperio es el objeto constante de todos sus ataques, que por cierto le hacen olvidar épocas no muy lejanas en que Austria no salia bien librada de sus manos. Hoy ni siquiera recuerda los buenos servicios de Piemonte en la guerra contra el imperio moscovita, no obstante la razon que en su concepto le asiste, únicamente porque la corte de San Petersburgo se le muestra favorable. Si Austria llegase á perder las simpatías que ha sabido conciliar en Inglaterra, pronto tendríamos ocasion de notar otra nueva inconsecuencia en el diario de Londres.

Paris 2 de abril.

Tomamos lo siguiente de una carta fechada en Constantinopla á 20 de marzo, é inserta en la *Independencia belga*:

«La comision de informacion, encargada de indagar los hechos relativos á la expedicion del *Kanguróo*, remitió ayer á la Sublime Puerta las actas de sus sesiones, acompañándolas con un dictámen en el cual se consigna la culpabilidad de los dos principales acusados, Ferhad-Bajá é Ismail-Bajá que, como sabeis, continúan arrestados en el ministerio de la Guerra.

Todo cuanto os dije en mi última carta, relativamente á los cargos que se les hacen, está hoy confirmado del todo por la informacion. Se han encontrado papeles, los cuales dejan fuera de toda duda que los citados bajás mantenian con los gefes circasianos y sus representantes en Constantinopla continuas relaciones al objeto de enviar á Circasia auxilios de todo género, y que el asunto de *Kanguróo* no es el único en que han tomado parte.

Nada sin embargo justifica en esos papeles las sospechas que se habian concebido con respecto á otros empleados del gobierno que la opinion pública designaba por cómplices. Por lo que hace á los demas individuos

comprometidos en la acusacion, los unos por su carácter de estrangeros no están sometidos á la accion del gobierno local, y los otros parece que simplemente y con toda buena fe se limitaron á cumplimentar órdenes cuyo origen no podian conocer, y cuyo objeto no podian calcular.

Este asunto se verá cuanto ántes en consejo de ministros, donde se habrá de dar el fallo correspondiente. Aunque no sea posible prejulgar por ahora la decision del consejo, puede suponerse sin embargo que hasta cierto punto se tendrá en cuenta con respecto á Ismail-Bajá su cualidad de circasiano, y por consiguiente el espíritu de patriotismo á que parece haber cedido. Sus relaciones con sus compatriotas, aunque bajo cierto aspecto presentan un carácter de culpabilidad, no deben calificarse de un crimen igual al de su cómplice, Ferhad-Bajá, completamente estraño á la Circasia, y que al defraudar la confianza de la Sublime Puerta solo ha podido ceder á su interes personal. Tal es, y no encuentro reparo en manifestárselo, la opinion de la mayor parte de los individuos del gobierno, opinion que, segun todas las probabilidades, será de grande importancia en la decision de este asunto.

La energia que en semejantes circunstancias revela la Sublime Puerta, manifiesta sus vivos deseos de prevenir la renovacion de hechos de igual naturaleza, y todos creen que á este efecto se tomarán severas disposiciones. En cuanto al castigo de los culpables, la Sublime Puerta parece dispuesta á entenderse con la legacion de Rusia, la cual opina porque se aplique un castigo ejemplar en beneficio, dice, de las buenas relaciones que median entre ambos gobiernos. M. de Boute-nieff ha pedido ademas que sea llamado Sefer-Bajá, el gefe mas activo de Circasia, y que se den explicaciones sobre su actual disposicion con respecto al gobierno turco. Sabido es que desde la terminacion de la guerra Sefer-Bajá dejó de ser pagado por la Sublime Puerta y que mas de una vez se le ha mandado presentarse en Constantinopla sin que nunca haya obedecido. En esta conformidad se ha contestado á la legacion de Rusia, que no parece haberse dado por muy satisfecha.

En otra correspondencia de Paris, fechada el 30 de marzo, leemos lo siguiente:

«Habia creído no deber dar grande importancia á las prisiones que se han hecho de algunos dias á esta parte en Paris. El movimiento incesante de las sociedades secretas, movimiento inherente á la existencia de los gobiernos de cincuenta años á esta parte, hubiera podido explicar estas prisiones, si las causas formadas hubiesen confirmado esta necesidad. Hoy, informaciones que no deben aceptarse en toda su estension, pero que hasta cierto punto deben tenerse en cuenta, ofrecen mucha mayor gravedad á los hechos que han motivado estas medidas administrativas. Háblase de complot. A fin de la semana última han casi doblado las prisiones que solo ascendian á treinta y cinco ó cuarenta. Parece que se han encontrado sobre una de las personas presas instrucciones emanadas de un personaje muy célebre y cuyo nombre ya uuido á las fases mas revolucionarias de nuestra historia contemporánea.

Parece que este documento es de tal gravedad que podria autorizar al gobierno francés á pedir al gobierno británico la estradicion del jefe republicano á quien compromete, en razon á que la complicidad en el atentado que este descubrimiento implica entra en la categoría de los crímenes que, políticos ó no, están sujetos á la jurisdiccion ordinaria de los tribunales. Ya comprenderéis que estándose formando causa no me es dado apreciar la mayor ó menor autenticidad de esta imputacion hecha contra una persona que está fuera de Francia, y solo me limito á trasladaros las noticias que, mas ó ménos fundadas, circulan generalmente.

En resumen, este asunto, caso de que sea de la gravedad que se le atribuye, se le tiene por una especie de continuacion del complot llamado *de la Opera Comica*. Entre las personas de alguna importancia presas, se designa á M. F. M. que trabaja en una de las revistas políticas y literarias de Paris, y M. R., comprometido anteriormente en los desórdenes que ocurrieron en la clase de M. Nisard. Cuéntase de uno de los comprometidos á quien se trataba de prender, que se arrojó desde lo alto de una ventana, pero que ha sobrevivido á esta temeridad. Algunos otros han escapado hasta ahora á la accion de la justicia. Os tendré al corriente de este asunto y del grado de atencion que merezca.

Las *Memorias* y las *Historias* están hoy en moda. Se anuncia para el próximo otoño la publicacion de las *Memorias del príncipe de Talleyrand*, que sin embargo se decia que no debian ver la luz hasta 50 años despues de su muerte. Se dice tambien que el baron Duden, que acaba de fallecer, deja manuscritos importantes.

Paris, miércoles, 8 de abril.

El Emperador ha recibido al general Totleben, defensor de Sebastopol.

Los trigos bajan en Marsella.

Bolsa de hoy.

3 p. 0/0 frances, 69-10.—4 1/2 p. 0/0 id., 91-50.—Diferida española, 25.

Londres 8.—Consolidados ingleses, 92 1/8.—Diferida española, 25.

Palma 11 de abril.

Concluida ayer noche la fúnebre ceremonia del entierro de Ntro. Sr. Jesucristo en la Catedral, dióse principio en la parroquia de Santa Eulalia á otra no ménos piadosa, y que atrajo una multitud inmensa agolpada por la plaza de la misma y calles contiguas para disfrutar del religioso espectáculo. La procesion que se inauguró en igual dia del año anterior en obsequio de la Virgen de la Piedad, se ha reproducido en el presente con una magnificencia digna del dulce objeto á quien iba dedicada. En efecto, en ella han tomado parte no solamente una numerosa porcion de vecindario, si que tambien muchas personas de distincion de la nobleza de Palma, prontas siempre á secundar toda idea laudable y piadosa, asistiendo tambien los prohombres del Santo Hospital general con las mismas vestes que usaban en la procesion del juéves. El clero de la parroquia con manto y bonete iba interpolado con las últimas parejas del vecindario, y terminaba la comitiva con la grandiosa figura de la santísima Virgen de la Piedad teniendo en sus brazos á Jesus muerto, rodeada de algunos angelitos que lloran con ella la catástrofe del Calvario: grupo verdaderamente precioso no solo por las impresiones que produce á causa del sublime objeto que representa sino aun mirado como obra del arte por serlo del célebre escultor Sr. Adrian. La misma banda militar de Luchana que asistió á la procesion del juéves acompañaba á la Virgen amenizando acto tan piadoso con patéticas armonías, si bien poco variadas, á la que seguia, como el dia anterior, el correspondiente piquete del cuerpo referido. Tanto al vecindario como á los demas individuos que asistieron á esta funcion tributamos los mas sinceros parabienes, y sobre todo á los dignos individuos que tuvieron el acertado pensamiento de iniciarla el año pasado, puesto que un estímulo tan piadoso ha sido dignamente secundado por la nunca desmentida religiosidad de los habitantes de Palma.

Revista de periódicos.

BOLETIN OFICIAL BALEAR.

En el número 5805 se publica:
 La esposicion, real decreto, reglamento y reales órdenes, sobre escuelas de comercio.
 Una circular relativa á fomentar la instruccion primaria.
 Otra invitando á los agrimensores, que deseen realizar la estadística territorial, en algunos pueblos.
 La llegada á esta capital del Escamo. Sr. Inspector de este departamento de marina para la revista.
 En el número 5804 se inserta:
 La caducidad de la concesion hecha á D. Cayetano Gonzalez para disecar la Albufera de Alcudia.
 Un recuerdo para que se recojan los documentos de vigilancia.
 Otro para que se envíen con exactitud las notas quincenales de precios de los artículos de consumo de primera necesidad en esta provincia.
 Otro para que se repartan las cédulas de vecindad, en todo este mes.
 Un aviso para la pronta remision á los pueblos de las papeletas de inscripcion para la formacion del censo general.
 La ley general de ferro-carriles.
 Una invitacion para que se proporcionen sábanas, lillas y bendaje, á la casa de Misericordia y al Hospital general.
 La orden de la plaza, para debido cumplimiento de la formacion del censo de poblacion.
 Una sentencia en rebeldia contra Matias Estarás.
 La nota de algunos acreedores de la deuda personal contra el Estado.
 Las vacantes de dos dibujantes en el museo de ciencias naturales.
 La nota de precios de Manacor é Iviza.

Los periódicos de anoche traen la revista de costumbre y el *Genio* ademas elogia la compostura que observaron los asistentes á la procesion del Juéves Santo.

Boletin religioso.

Santo de mañana.

SAN ZENON MARTIR.

Siendo obispo de Verona en tiempo del tirano Galieno, que se intitulaba emperador, gobernó en medio de las olas de la mas encarnizada persecucion su amada grey con santidad y justicia, derramando su sangre en testimonio de la fe de Jesucristo pastor bueno, cuyo rebaño en parte le habia sido encomendado.

CULTOS.

Mañana domingo

En la Catedral, concludida la misa mayor solemnemente, el Ilmo. Sr. Obispo de esta diócesis dará la bendicion papal.

Anuncios oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el comandante graduado capitán del regimiento infantería de Luchana, D. Mateo Carrion.
 Parada, hospital y provisiones, rondas y contrarones, Luchana.
 El teniente coronel sargento mayor—Beuito de Amores.

LA JUNTA MUNICIPAL DE ESTADÍSTICA DE LA CIUDAD DE PALMA Y SU TÉRMINO.

Por Real decreto de 14 de marzo último ha tenido á bien el Gobierno de S. M. mandar se forme un censo general de toda la poblacion de España y de las islas adyacentes, por medio de empadronamiento nominal y simultáneo de todos los habitantes nacionales y extranjeros que existan en territorio español, y por cédulas de inscripcion que las Juntas municipales de Estadística de cada pueblo deben entregar á todos los vecinos cabezas de familia, gefes, directores, superiores, secretario, mayordomo ú otro encargado de establecimientos, institutos, conventos, casas y demas de ambos sexos que existan en él, y recogerlas el dia que se señale para ello.

Instalada la Junta municipal de esta ciudad y su término, su primer objeto ha sido distribuir los diez y seis cuarteles en que está dividido el distrito de Palma, entre vocales de su seno, que auxiliados de personas de conocida inteligencia, procedan á la formacion del padron, y distribucion de las cédulas de inscripcion; y habiéndose resuelto dar principio á tan importantes como recomendables trabajos el dia 15 del corriente, se hace notorio á todos los vecinos cabezas de familia, gefes y demas encargados de establecimientos, para que desde dicho dia se hallen en su respectiva casa, ó tengan persona que les represente, á fin de facilitar á los vocales delegados los datos y noticias convenientes para formar el padron de todas las personas residentes en ella, y poderles explicar el modo y cómo deben extender la cédula ó cédulas que se les entregará, las que deben escribir por sí, y si no supiesen ó estuviesen incapacitados de hacerlo, se llenará por el encargado de recojerla, con los datos y noticias que le facilite el vecino bajo su responsabilidad: dichas cédulas deben contener el nombre del cabeza de familia, y concepto en que la da, si como á tal cabeza de familia, ó como gefe, director, secretario, apoderado ó mayordomo, ó lo que sea del establecimiento ó casa que tiene á su cargo; si es como vecino, continuará en ella con numeracion correlativa de 1. 2. &c. todas las personas de su familia que hayan dormido en la casa la noche precedente del dia en que se le relame la cédula, espresando el nombre de cada una, con su apellido paterno y materno, su edad por años enteros, estado, profesion, oficio, ocupacion ó posicion social que tenga, continuando en seguida á los que sean transeuntes una T. y á los extranjeros una E.; si es como gefe ó encargado de establecimiento, lo espresará con el nombre que tenga en otra cédula, é inscribirá en ella todos los individuos que hayan dormido en él la noche anterior, espresando en cada una todas las mismas circunstancias que van indicadas, bajo su responsabilidad, y aperebimiento de ser castigados con arreglo al artículo 255 del Código penal los que desobedecieren gravemente al comisionado delegado de la autoridad, negándose á llenar ó devolver en la forma prevenida las dichas cédulas, ó indujeren ó cooperaren á igual desobediencia por parte de otros; y como reos de faltas con sujecion á las leyes que faltaren á la verdad, ocultándola, alterándola ó cometiendo cualquiera inexactitud maliciosa, todo lo cual será inmediatamente castigado con las penas correspondientes segun la gravedad del hecho; y para mayor inteligencia queda explicado y podrá comprenderse con la lectura de la cédula que les será entregada. La Junta omite encarecer á todos los obligados á dar la citada cédula de inscripcion el deber en que se hallan de cumplir este pequeño servicio con la mayor exactitud, porque se persuade que persona alguna se retraera de contribuir eficazmente á que el censo de poblacion, dato tan interesante, que desea el Gobierno de S. M., ofrezca el resultado que se ha propuesto para bien y felicidad de todos los españoles. Palma 11 de abril de 1857.—El presidente—José María Marchessi.—Miguel Ignacio Manera, secretario.

AL PÚBLICO.

Debiendo proceder este ilustre Ayuntamiento constitucional al nombramiento de Rectora de la casa de la Crianza, vacante por renuncia de la que desempeñaba dicho cargo, ha resuelto anunciarlo al público para que las que reúnan las circunstancias é instruccion conveniente para regir dicha

casa presenten su solicitud en la secretaria del espresado Iltre. Cuerpo en el término de 30 dias, á fin de resolver lo mas acertado en favor del citado establecimiento. Palma 24 de marzo de 1857.—Por acuerdo del M. I. Ayuntamiento, Miguel Ignacio Manera, secretario.

Boletin comercial y marítimo.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 10.

De Barcelona en 20 horas vapor Mallorquin, de 211 ton., cap. D. Antonio Balaguer, con 18 mar., 53 pasajeros, balija y efectos.
 De Cullera en 1 dia laud Bienvenida, de 58 ton., pat. Jaime Sellaras, con 6 mar., 1 pas. y arroz.
 De Málaga en 4 dias bergantin Brillante, de 158 toneladas, cap. D. Antonio Singala, con 16 mar. y azúcar.



EL MALLORQUIN,

SU CAPITAN D. ANTONIO BALAGUER.

Saldrá para Barcelona el lunes 13 del que corre á la una de la tarde, con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.
 Se despacha en la calle de la Portería de san-to Domingo, núm. 4, cuarto entresuelo.

Precios.

Cámara de popa 3 duros.
 Idem de proa 2
 Sobre cubierta 1

AVISOS.

RELOJ MECÁNICO.

VERDADERA OBRA MAESTRA, ÚNICA EN SU CLASE.

Acaba de llegar á Palma Mr. Dubet, relojero, con un reloj que tiene la forma piramidal, su mecanismo es mucho mas complicado que el que existe en Francia en la iglesia de San Juan de Lyon y del de Estrasburgo. Sobresale en todo cuanto se ha visto hasta ahora por la regularidad y precision de sus movimientos.

Su autor ha llegado á dar á las figuritas que hay en él toda la actitud y formas de que es susceptible el hombre, y esto por la combinacion de una multitud de piezas movibles unidas unas con otras que representan á la vista del espectador las principales escenas de la pasion y muerte de nuestro Sr. Jesucristo. Hay ademas de un cuadrante horario, otros dos que sirven de calendario perpetuo, haciendo su rotacion anual el uno y cada siglo el otro, indicando las diferentes revoluciones de las estaciones y el cómputo eclesiástico.

DESCRIPCION DE LAS ESCENAS.

- 1º Movimientos ejecutados por dos figuritas, una representando á San Pedro, y la otra la servidora de Caifás, que recuerdan cuando el apóstol negó al hijo del Criador. (2ª galería).
- 2º Movimientos y canto del gallo.
- 3º Aparicion del pueblo judío y azotamiento del Señor. (4ª galería).
- 4º Otra idem seguido de *Jesucristo* cargado de una cruz precedido de los verdugos que llevan los instrumentos del suplicio, dirigiéndose al Calvario. (3ª galería).
- 5º Jesus clavado en el leno santo y martirizado por los sayones.
- 6º Fluicion de la preciosa Sangre de las heridas del *Salvador del mundo*.
- 7º Aparicion y bendicion del *Dios Padre* al *Dios Hijo* agonizante.
- 8º Sacrificio y desaparicion del pueblo judío.
- 9º Conclusion con el gran repique de campanas.

Está de manifiesto entre el Mercado y el Borne, número 13, tienda, todos los dias desde las diez de la mañana á las ocho de la noche.

Entrada un real de vellon. Los niños y soldados seis cuartos.

VENTAS.—Acaba de establecerse en la calle de la Estacada una fábrica de aceite de almendras dulces y se espenderá puro y garantido de que no contiene mezcla de otras sustancias. Los señores que gusten favorecer al dueño con algun pedido, podrán dirigirse á la casa núm. 46, de la manz. 90, calle aucha de la Merced, piso primero.

ALMONEDA.—Debiendo trasladarse al continente una familia se efectuará almoneda pública de todos sus muebles, cuesta nueva de santo Domingo, número 21, piso segundo, en donde vive el sastre Mulet.

HALLAZGO.—Quien ha perdido una perra hija de lebrél y de ivicenca, color de buey, ocico negro, pecho, piés y punta de la cola blancos, acuda á la casa de Gabriel Muntaner, oficial sacbe de Felanitx.

MR. DESCOLE,

dentista mecánico de Paris.

DIENTES

ARTIFICIALES, MINERALES, INCORRUPTIBLES.

Sin ninguna clase de dolor y por medio de procedimientos tan sencillos como ingeniosos Mr. DESCOLE coloca dientes aislados, dentaduras completas ó parciales, con las cuales se puede comer del mismo modo que con las naturales. Las raices que quedan en las encias ó la presencia de dientes vacilantes no pueden ser nunca obstáculos á la colocacion y solidez de estas piezas artificiales, cuya duracion garantiza Mr. DESCOLE al ménos por quince años.

Enderezamiento de dientes á los niños.

Mr. DESCOLE vive calle de San Nicolas, nº 17, entresuelo, y estará visible desde las nueve de la mañana hasta las cinco de la tarde.

Espectáculos.

PLAZA DE TOROS.

Don Carlos Charini habiendo reunido una compañía gimnástica y acrobática para funcionar bajo su direccion, y agradecido á los obsequios que en diferentes ocasiones le ha tributado el amable público mallorquin, tiene el honor de ofrecer su primera funcion para ma-

ñana domingo, esmerándose como siempre, y haciendo cuantos esfuerzos estén de su parte para dejar cumplidos los deseos de sus favorecedores. Orden de la funcion:

- 1º Sinfonia por la banda de música.
- 2º Los delicados bailes sobre las maromas tirantes con varios grupos, ejecutados por la joven Bilbaina y el Sr. Charini.
- 3º Se presentará el joven árabe Sidi-Majamet á ejecutar el volteo árabe con varios saltos estrafios de diferentes clases con la mayor agilidad.
- 4º El muy aplaudido baile sobre un tonel por la joven Bilbaina, suerte que ha llamado la atencion en todas las principales capitales que lo ha ejecutado.
- 5º Los juegos y equilibrios por el Sr. Charini, su hija y el Clon de la compañía, concluyendo con el vistoso equilibrio de transformacion.
- 6º Se bailarán las Manchegas, por la señora Font y el señor Ashert.
- 7º Los arrojios del trampolin español, con varios saltos de altura y longitud; concluyendo con el muy arriesgado salto mortal traspasando dos carros entoldados y dos tubos de papel, por el señor Charini.
- 8º La muy divertida pantomima del MEDICO FINGIDO.
- 9º Dando fin á tan brillante funcion con la ascension de un GLOBO AEREOSTÁTICO, que subirá hasta perderse de vista (si el tiempo lo permite).

El desprecio de entradas y asientos se verificará en casa de Jaime Valls y Sirera, calle *d'el Sagell*, de diez á dos de la tarde, y en adelante se espenderán en la misma plaza.

PRECIOS.—Entrada general, 12 cuartos—Niños y soldados sin graduacion, 9 id.—Asientos de sillas, 9 id.
 Se dará principio á las tres.

NOTA.—Se previene al público que para el lunes habrá otra variada funcion.

IMPRENTA DE D. FELIPE GUASP,
 EDITOR RESPONSABLE.

Por el editor Juan Corvo